

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 218

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-12602 *Trámite de audiencia en relación con el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado mediante Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.*

Por don Alberto de Benito Inglada se ha interpuesto recurso extraordinario de revisión frente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de septiembre de 2015, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado mediante Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso extraordinario de revisión presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 4 de noviembre de 2015.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2015/12602

CVE-2015-12602